



NORMATIVA

HERRI KIROLAK 2014

La dirección deportes del Gobierno Vasco en colaboración con las Federación Vasca de Herri Kirolak organizará los XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 25 de mayo de 2014 en el Polideportivo el Campillo de Vitoria-Gasteiz (Álava), de acuerdo con la siguiente normativa.

1. PARTICIPACIÓN

Se convocará en dos categorías:

El Campeonato de Euskadi de categoría infantil: en el que podrán participar los y las deportistas que hayan nacido en 2000 y 2001.

Encuentros de categoría alevín: en el que podrán participar los y las deportistas que hayan nacido en 2002 y 2003.

Se invitará a tres equipos por territorio y categoría.

2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo de centro escolar deberá cumplir la siguiente normativa:

- A.** Los equipos estarán formados por 10 y 15 escolares de ambos sexos.
- B.** El material utilizado se adecuara a cada categoría.

3. SISTEMA DE JUEGO

Cada equipo de categoría infantil participará en 5 pruebas distintas: sokatira, lokotx bilketa, zaku erute, giza proba y txingas.

Cada equipo de categoría alevín participará en 4 pruebas distintas: sokatira, lokotx bilketa, zaku erute y txingas.

Además de las pruebas mencionadas, se convocará el campeonato de Euskadi de una modalidad concreta, en categoría infantil, cuando haya participación en los programas de deporte escolar en al menos dos territorios de la CAV.

4. CLASIFICACIONES

Se hará por puntos. Cada prueba es puntuable de acuerdo a la clasificación obtenida: 1ª 3 puntos, 2ª 2 puntos y 3ª 1 puntos y así sucesivamente. Será equipo campeón aquel que obtenga más puntos.

5. PRUEBAS

Las pruebas se realizarán en circuito; interviniendo todos los equipos a la vez. Los equipos participantes se dividirán en dos grupos para la celebración de todas las pruebas.

- **Sokatira:**

- De cada equipo participarán en cada tirada 8 escolares (mixto).
- Se harán 2 tiradas contra cada equipo.
- En el conjunto de las 2 tiradas tomará parte la totalidad de deportistas del equipo
- En caso de empate, se valorará el equipo que ha ganado en menor tiempo.
- Habrá semifinales y finales.

- **Lokotx bilketa:**

- Es obligatorio que tomen parte la totalidad de deportistas del equipo.
- Cada equipo tendrá su punto de salida y llegada. En cada punto habrá una persona responsable de la federación.
- Cada equipo tendrá que recoger 30 mazorcas, colocadas de dos en dos en el suelo e introducirlas en el cesto, para posteriormente volver a recogerlas del cesto y colocarlas en su posición inicial. Se realizará en forma de relevos y en cada relevo el o la escolar correspondiente recogerá 2 mazorcas. Primero recogerá una y la meterá en el cesto y luego hará lo mismo con una segunda. Posteriormente saldrá otro u otra componente del equipo. Así hasta que se recojan todas las mazorcas del suelo, se introduzcan en el cesto, se recojan otra vez del mismo y se vuelvan a colocar en su posición inicial.

- Cada deportista podrá tomar parte en un máximo de tres relevos
- La distancia entre mazorcas será de 1m

- **Zaku erute:**

- Es obligatorio que tomen parte la totalidad de deportistas del equipo.
- Cada equipo tendrá su punto de salida y llegada. En cada punto habrá una persona responsable de la federación
- Cada escolar realizará dos largos de 15m llevando el saco sobre su espalda. Al finalizar dicho recorrido le pasará el saco a siguiente participante y éste o ésta, a su vez, al siguiente hasta completar 15 relevos. En caso de que algún o alguna participante se le caiga el saco al suelo, serán las y los componentes de su equipo las que o los que ayuden a colocárselo en la espalda.
- Cada deportista podrá tomar parte en un máximo de 2 relevos
- El peso del saco será:
 - Categoría alevín: 6 kilos
 - Categoría infantil: 8 kilos
- Habrá que girar sobre el pivote para que el largo sea válido.

- **Giza proba:**

- Es obligatorio que tomen parte la totalidad de deportistas del equipo.
- Cada equipo tendrá su punto de salida y llegada. En cada punto habrá una persona responsable de la federación
- Cada escolar realizará un recorrido de dos largos de 10m sentado sobre una rueda, mientras dos de sus compañeros y compañeras de equipo tiran de la misma, arrastrándola por el suelo.
- Al finalizar este primer recorrido, a la altura de meta deberá cambiarse la persona sentada sobre la rueda y ponerse otra de las dos que iban tirando, quien a su vez será relevada en esta tarea por otra compañera o compañero de equipo, rotando así como tiradores y como carga a ser arrastrada sobre la rueda (un recorrido).
- Cada equipo realizará un total de 15 relevos o recorridos
- Cada escolar realizará un máximo de 2 relevos sentado o sentada en la rueda y 6 tirando de la misma.

- Habrá que girar sobre el pivote para que el largo sea válido.

- **Txingas:**

- Es obligatorio que tomen parte la totalidad de deportistas del equipo.
- Cada equipo tendrá su punto de salida y llegada. En cada punto habrá una persona responsable de la federación
- Cada escolar realizará andando dos largos de 15m, llevando una txinga en cada mano. Realizar el recorrido corriendo será motivo de descalificación.
- Cada equipo realizará un total de 15 relevos.
- Cada escolar realizará un máximo de 2 relevos.
- El peso de las txingas será:
 - Alevines 4 kilos
 - Infantiles 5 kilos
- Habrá que girar sobre el pivote para que el largo sea válido.

6. NOTA FINAL

En aquellas cuestiones que no se contemplen en esta normativa será aplicable:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
 - b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
 - c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
 - d) ORDEN de 3 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca la XXXIII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2014
 - e) RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXIII Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2014.
 - e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Herri kirolak.
- En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original..